



Rubén Rocha Moya
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 1 de octubre de 2020
Oficio SRRM/037/2020

RECEBIDO
2020 OCT 1 10 19
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

004748

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente.

Estimado Presidente:

Me dirijo a Usted con el debido respeto, y con fundamento en las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, le presento el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Parlamentario de la LXIV Legislatura, mediante el cual se da cuenta al Senado de la República y al Pueblo de México, del trabajo realizado en el periodo que se informa. Se anexa un ejemplar en forma impresa y un CD. Lo anterior para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como en el portal electrónico del Senado de la República.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

001295

CAMARA DE SENADORES

2020 OCT 1 10 19

SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS



2º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Senador

Dr. Rubén Rocha Moya

2º AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA





CONTENIDO

- 1.** Profesionalismo del personal hospitalario
- 2.** Presentación
- 3.** Trabajo Legislativo Sen. Rubén Rocha Moya
 - A. Numeraria de asuntos aprobados*
 - B. Comisión de Educación*
 - C. Comisión Permanente*
 - D. Encuentros y eventos parlamentarios*
- 4.** Encuentros y Gestión Social
- 5.** Principales instrumentos legislativos y su impacto
- 6.** Política exterior en el Senado de la República
 - A. Instrumentos internacionales*
 - B. Nombramientos de personal diplomático*
- 7.** Agenda AMLO: 15 temas principales
- 8.** Agenda del Grupo Parlamentario Morena
- 9.** Prohibición de Condonación de Impuestos
- 10.** Combate a Facturas Falsas
- 11.** Bienestar Social
- 12.** Leyes Secundarias en Materia Educativa
- 13.** Revocación de Mandato y Consulta Popular
- 14.** Leyes para la implementación del T-MEC
- 15.** Semblanza
- 16.** ¿Cómo seguir mis actividades en el Senado?
- 17.** Luchador de izquierda

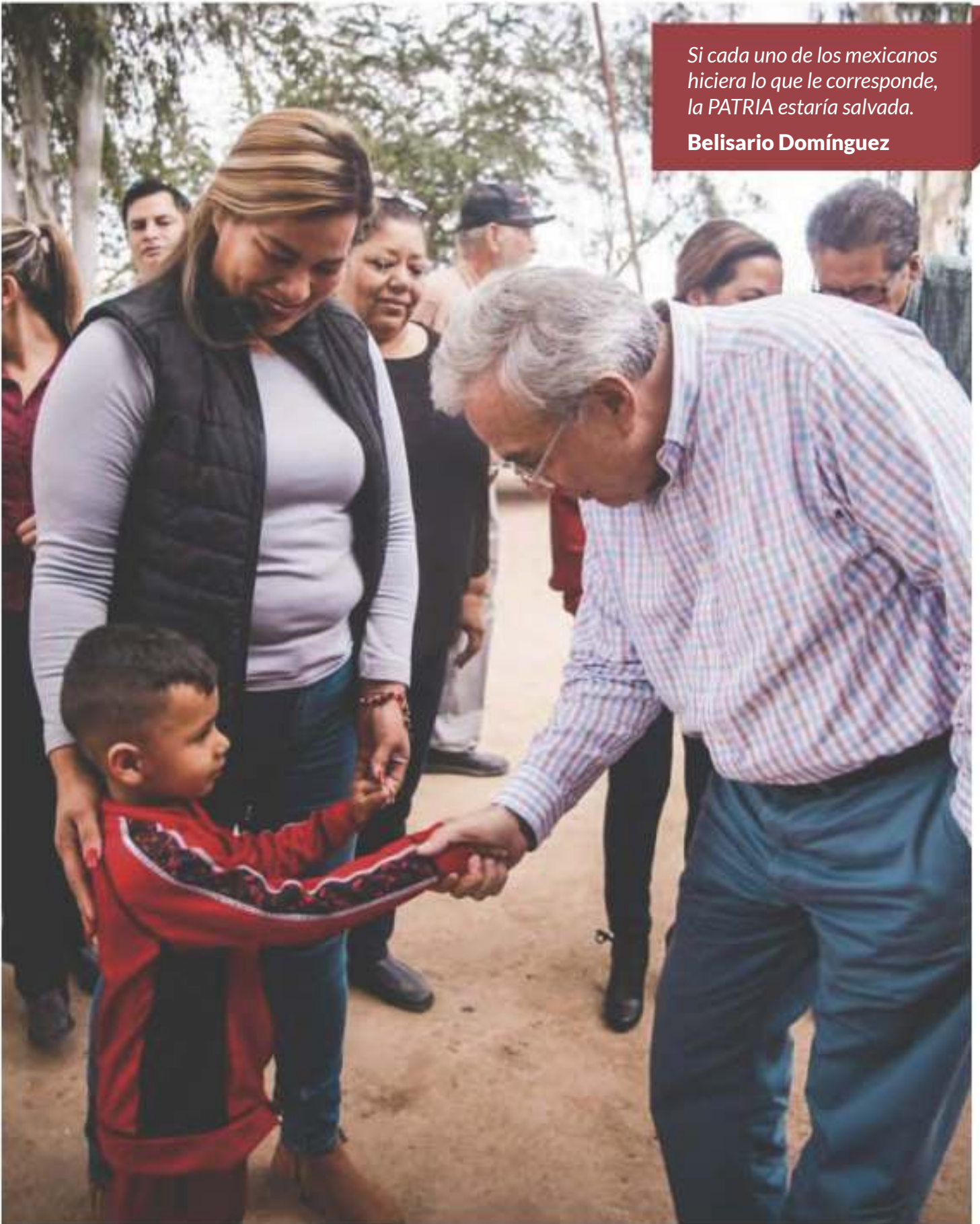
EJEMPLAR DESEMPEÑO DEL PERSONAL HOSPITALARIO ANTE EL COVID-19

Mi reconocimiento a la entrega humanitaria, profesional y sacrificada del personal médico, de enfermería, intendencia, químicos, trabajadores de cocina y manejadores de alimento.



Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la PATRIA estaría salvada.

Belisario Domínguez





Presentación

El primero de julio de 2018, las mexicanas y los mexicanos manifestaron su voluntad por la regeneración de la vida pública nacional, al dar su confianza a la coalición Juntos Haremos Historia, logrando así una votación sin precedentes que se tradujo en la conformación de la bancada más grande de izquierda en la historia del Senado de la República.

Con esta enorme responsabilidad y con la convicción de responder al anhelo de bienestar y justicia de millones de personas, el Grupo Parlamentario de Morena ha impulsado una agenda legislativa que da forma y contenido a la Cuarta Transformación de la vida pública de nuestro país.

El reto no ha sido menor: desde el inicio nos enfrentamos a un régimen caduco y profundamente desigual que difícilmente se podía sostener.

A dos años de haber empezado a hacer historia, debemos reconocer que han sido meses de intenso trabajo en los que hemos actuado en todo momento como una mayoría responsable, privilegiando el diálogo y la formación de consensos, para el logro de los acuerdos que son fundamentales para seguir construyendo nuestra patria.

Así, sometemos a consideración de la sociedad el presente informe, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, y con el propósito de hacerle saber a cada mexicana y mexicano que seguimos trabajando intensamente para hacer de ésta una nación próspera, equitativa y justa.

La nueva etapa de la vida pública de México está en marcha, y el cambio de régimen es hoy ya una realidad palpable.

Uno de los principales pilares de esta nueva etapa es la austeridad republicana como principio rector de todas nuestras acciones.

Sobre esta materia, el presente documento da cuenta de los resultados concretos del plan estratégico que, de septiembre a diciembre de 2018, representó un ahorro de 600 millones de pesos en los gastos del Senado de la República, así como una devolución de más de 281 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

En este sentido, cabe destacar que el presupuesto aprobado para 2019 fue 1,020 millones de pesos menor que el autorizado para el 2018 de la anterior legislatura, y el de 2020 no sufrió incrementos en términos reales.

Con estas acciones, el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República está cumpliendo a cabalidad el mandato ciudadano de eliminar los gastos superfluos y los lujos innecesarios de las y los funcionarios encargados de servir a la nación.



En cuanto a la labor legislativa, durante el primer año de ejercicio se consolidaron las bases jurídicas y normativas que requería esta nueva etapa. Entre la legislación del primer año destaca la creación de la Fiscalía General de la República y la de la Guardia Nacional; la reforma constitucional en materia de extinción de dominio; la reforma laboral y la nueva reforma educativa.

En este segundo año de actividades, hemos seguido trabajando sin tregua para continuar consolidando el proceso de transformación de México. Hemos dado pasos contundentes en materia de paridad de género, combate a la corrupción, procuración y administración de justicia, bienestar social, participación ciudadana, protección animal y política internacional comercial.

Entre muchos otros asuntos, destacan los siguientes: la reforma para elevar a rango constitucional los programas sociales dirigidos a las personas más vulnerables; la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); la prohibición de la condonación de impuestos, y el combate a empresas fantasma; el nuevo mecanismo de revocación de mandato y consulta popular, y las leyes secundarias para la implementación del nuevo T-MEC ya en vigor.

Hemos participado activa y responsablemente en el nombramiento y la ratificación de personas funcionarias como secretarías(os) de Estado, embajadoras(es), ministras(os) de la Suprema Corte, la primera presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el primer fiscal general de la República, consejeras(os) de la Judicatura Federal, así como de titulares de los organismos autónomos, entre otros.

Las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario de Morena estamos conscientes de la oportunidad y el deber histórico que tenemos para lograr un cambio verdadero; ello cobra especial relevancia frente a la situación actual del país ante la pandemia de COVID-19.

En el Senado de la República hemos actuado con responsabilidad ante esta difícil etapa, legislando y ejerciendo facultades de control y vigilancia para afrontar los efectos adversos de la pandemia. Nuestra tarea fundamental es velar por la salud pública, apostarle a la investigación científica y estimular la recuperación económica.

Ante la nueva normalidad, refrendamos nuestra voluntad de seguir construyendo, de la mano de todas y todos, los cimientos de este Estado.

Dr. Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de Coordinación Política



■ Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Rubén Rocha Moya, Senador de la República por Sinaloa

SENADOR

DR. RUBÉN ROCHA MOYA

Presidente de la Comisión de Educación

INICIATIVAS PRESENTADAS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

1. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 235 Y 247 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Se turnó a las comisiones unidas de justicia, salud; y de estudios legislativos, segunda.
Fecha de publicación: Martes 3 de septiembre de 2019

2. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2008.

Se turnó a las comisiones unidas de gobernación; y de estudios legislativos, segunda, para su análisis y dictamen.
Fecha de publicación: Jueves 5 de septiembre de 2019

3. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Se turnó a las comisiones unidas de justicia; de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana; y de estudios legislativos, segunda.
Fecha de publicación: Jueves 19 de septiembre de 2019

4. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

Se turnó a las comisiones unidas de medio ambiente, recursos naturales y cambio climático; y de estudios legislativos, segunda.
Fecha de publicación: Martes 1 de octubre de 2019

5. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de medio ambiente, recursos naturales y cambio climático; y de estudios legislativos.
Fecha de publicación: Martes 22 de octubre de 2019



40

Iniciativas

7

PROPOSICIONES

31

INTERVENCIONES



■ Senador Rubén Rocha Moya

7. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN II, PRIMER Y TERCER PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las comisiones unidas de puntos constitucionales; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

8. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Se turnó a las comisiones unidas de educación; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Martes 10 de diciembre de 2019

9. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 53 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de anticorrupción transparencia y participación ciudadana; para la igualdad de género; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Jueves 12 de diciembre de 2019

10. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 39 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Se turnó a las comisiones unidas de gobernación; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Martes 18 de febrero de 2020

11. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Se turnó a las comisiones unidas de educación; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Jueves 20 de febrero de 2020

12. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 33 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana; y de estudios legislativos, primera.

Fecha de publicación: Martes 24 de marzo de 2020

13. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Se turnó a las comisiones unidas de reglamentos y prácticas parlamentarias; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

14. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las comisiones unidas de puntos constitucionales; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020



■ Senador Rubén Rocha Moya

15. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se turnó a las comisiones unidas de reglamentos y prácticas parlamentarias; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

16. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de justicia y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Lunes 20 de julio de 2020

17. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de educación; y de estudios legislativos, segunda.

Fecha de publicación: Miércoles 5 de agosto de 2020

18. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 33 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Se dio turno directo a las comisiones unidas de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana; y de estudios legislativos, primera.

Fecha de publicación: Martes 24 de marzo de 2020





■ Senador Rubén Rocha Moya

PROPOSICIONES PRESENTADAS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

1. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINACANTÁN, CHIAPAS; AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON EL CIERRE DE LA ESCUELA NORMAL INDÍGENA INTERCULTURAL BILINGÜE "JACINTO CANEK".

Se dio turno directo a la Comisión de Educación.

Fecha de publicación: Jueves 5 de septiembre de 2019

2. PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO 2020, ASIGNE PRESUPUESTO SUFICIENTE AL CAMPO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE AGRICULTURA POR CONTRATO.

Se remitió a la Cámara de Diputados.

Fecha de publicación: Jueves 14 de noviembre de 2019

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE TOMEN DIVERSAS MEDIDAS Y ACCIONES DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); ASÍ COMO, QUE ACLAREN Y SE ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, REFERENTE A COBROS EXCESIVOS E INJUSTIFICADOS POR PARTE DE LA CFE.

Se turnó a la Tercera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 3 de junio de 2020

4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECONSIDERAR LA DECISIÓN DE NO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LE EXHORTA A QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN EL QUE SE DÉ CUENTA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS EL 24 DE ENERO PASADO POR 5 MIL 350 MILLONES DE PESOS.

Se turnó a la Tercera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 3 de junio de 2020

5. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y ESTATALES, A LOS INSTITUTOS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE MARINA Y AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR PARA QUE, EN LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ATIENDEN A PERSONAS CONTAGIADAS POR LA ENFERMEDAD COVID-19, IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE EL PACIENTE Y SUS FAMILIARES Y, EN LOS CASOS EN QUE EXISTE RIESGO DE FALLECIMIENTO, OTORGAR EL DERECHO A DESPEDIRSE.

Se turnó a la Segunda Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de junio de 2020

6. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GERENCIA DE OPERACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA SOLVENTAR LOS ACCIDENTES EN LOS DUCTOS DE TRANSPORTE DE GAS, GASOLINA Y CRUDO EN GENERAL, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Se dio turno directo a la Tercera Comisión.

Fecha de publicación: Miércoles 12 de agosto de 2020

7. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL SENADO DE REPÚBLICA A ACORDAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE HONOR Y VERDAD QUE COADYUVE CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE PRESUNTOS SOBORNOS A LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS FEDERALES DURANTE LOS GOBIERNOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO.

Se turnó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Fecha de publicación: Miércoles 19 de agosto de 2020





SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Sen. Rubén Rocha Moya | Presidente

MINUTAS, INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO
LXIV LEGISLATURA, SEGUNDO AÑO

97

Turnadas

TURNADAS

4 minutas.

54 iniciativas.

39 puntos de acuerdo.

73

DICTAMINADAS

DICTAMINADAS

4 minutas.

43 iniciativas.

26 puntos de acuerdo.

24

EN PROCESO

24 EN PROCESO

11 iniciativas.

13 puntos de acuerdo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

INICIATIVAS

La aprobación de un dictamen por el que se declara el 21 de agosto de cada año como “Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales”.

La aprobación de diversos dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación abrogada el 30 de septiembre de 2019.

PUNTOS DE ACUERDO

La aprobación de dos dictámenes que exhortan a la Secretaría de Educación Pública a considerar y realizar diversas acciones en materia de educación alimentaria y nutricional.

La aprobación de un dictamen que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que remita un informe del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

La aprobación de un dictamen que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Gobernador del Estado de Hidalgo para resolver la reapertura de la Escuela Normal Rural Luis Villarreal del Mexe.

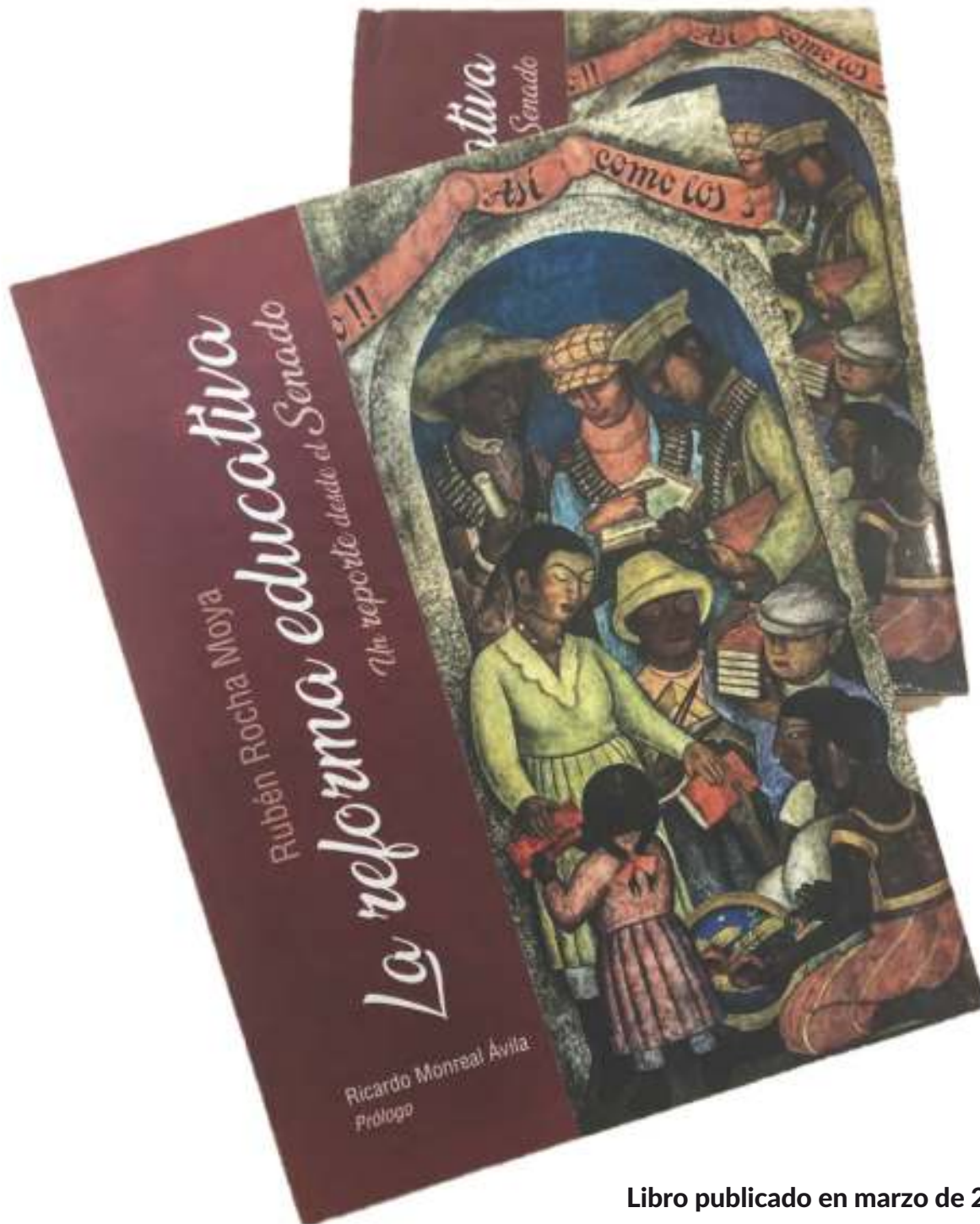
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Ley General de Educación Superior, la Comisión de Educación del Senado de la República en coordinación con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Educación Pública, llevaron a cabo 10 reuniones virtuales y presenciales entre legisladoras y legisladores con el Secretario de Educación Pública, para avanzar con la construcción de la Ley General de Educación Superior; también se realizaron 12 reuniones con sus equipos técnicos sobre diversos tópicos de la Ley propuesta.

Lo anterior entre el periodo que comprende del 22 de enero al 29 de agosto del 2020.

LA REFORMA EDUCATIVA

UN REPORTE DESDE EL SENADO



Libro publicado en marzo de 2020,
un testimonio del proceso legislativo de la Reforma
Educativa, escrito, además, como un ejercicio de rendición de cuentas.

COMISIÓN PERMANENTE



Vicepresidente de la Mesa Directiva e integrante de *Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.*

ENCUENTROS Y EVENTOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



Reunión con el Presidente de la Agencia Nacional de Educación de Finlandia.



Encuentro con legisladoras y legisladores franceses.



Encuentro con maestras y maestros normalistas de la CDMX.



Primer Congreso de Educación Especial.



Instalación del Comité del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.



Encuentro con el magisterio sinaloense Reforma Educativa: La Nueva Escuela Mexicana.

ENCUENTROS Y EVENTOS PARLAMENTARIOS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



Encuentro Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior.



XI Foro de la Licenciatura en Intervención Educativa.



Foro "La Reforma Educativa y la Ley de Educación Superior" Sinaloa

***Libre, y para mi sagrado, es el derecho de pensar...
La educación es fundamental para la felicidad social;
es el principio en el que descansan la libertad
y el engrandecimiento de los pueblos.***

Benito Juárez

POR EL BIEN DE TODOS
PRIMERO SINALOA

ENCUENTROS Y GESTIÓN SOCIAL





■ Sen. Rubén Rocha Moya

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO SINALOA ENCUENTROS Y GESTIÓN SOCIAL EN TERRITORIO

REFORMA EDUCATIVA

LEYES SECUNDARIAS
PARA UNA EDUCACIÓN
HUMANISTA, INCLUSIVA,
UNIVERSAL Y GRATUITA



MEJORAS EN MATERIA EDUCATIVA

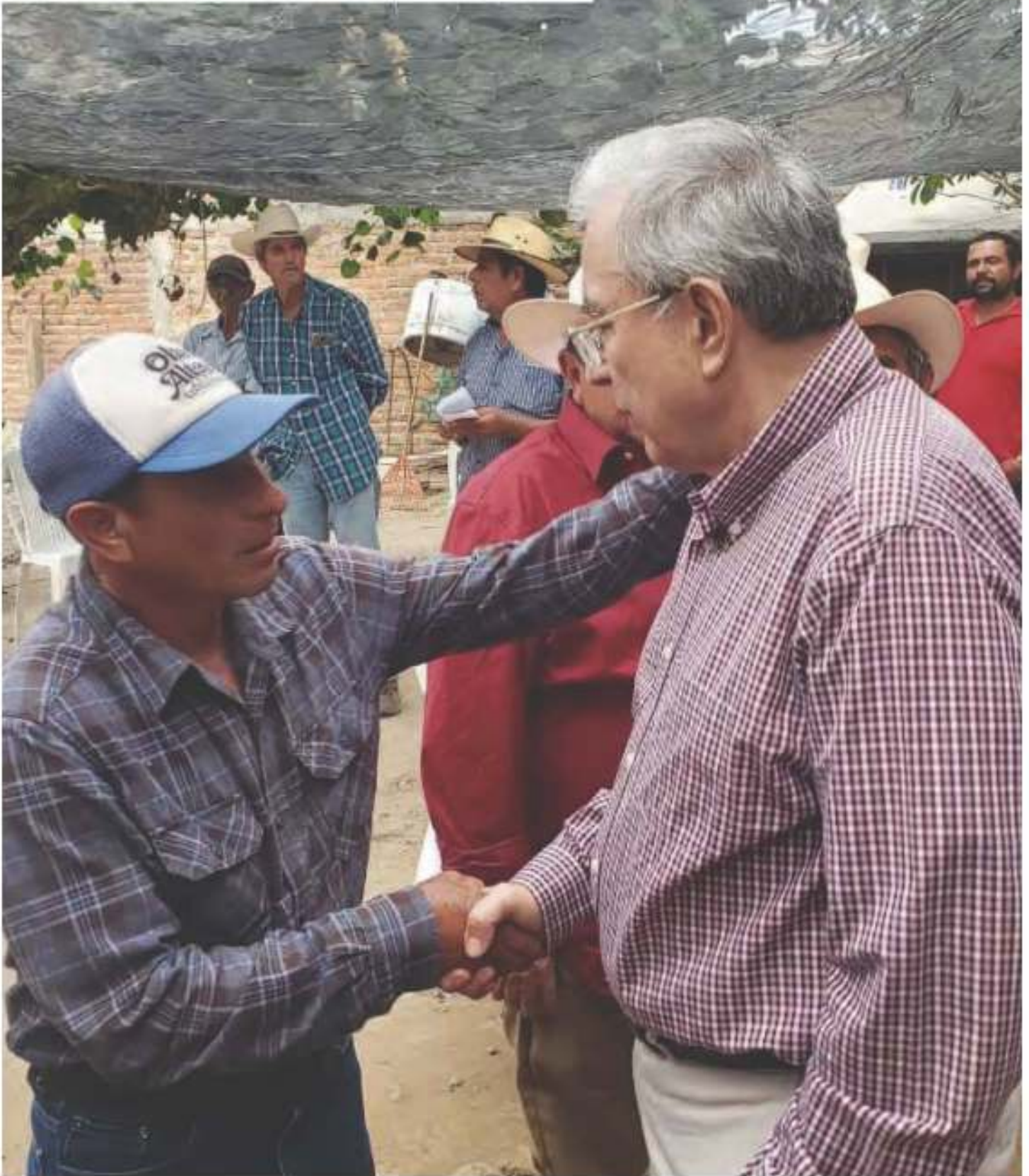


COMITÉ INTERGREMIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

IMPULSO A LA
CONSTRUCCIÓN

LOS POZOS, EL ROSARIO, SINALOA



POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO SINALOA ENCUENTROS Y GESTIÓN SOCIAL EN TERRITORIO



JUSTICIA AL CAMPO


UN NUEVO MODELO
DE DESARROLLO RURAL



COMERCIALIZACIÓN SEGURA, OPORTUNA Y JUSTA DEL MAÍZ Y TRIGO



LIBERTAD DE SINDICACIÓN



MEJORES CONDICIONES LABORALES

DEMOCRACIA
SINDICAL

CON EL PUEBLO POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE MÉXICO



CAMINANTE, NO HAY CAMINO, SE HACE CAMINO AL ANDAR / GOLPE A GOLPE, VERSO A VERSO
ANTONIO MACHADO

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO SINALOA ENCUENTROS Y GESTIÓN SOCIAL EN TERRITORIO

ENCUENTRO DE AGRICULTORES

CON EL DIRECTOR
GENERAL DE SEGALMEX,
IGNACIO OVALLE
FERNÁNDEZ

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA



PRECIO JUSTO PARA EL MAÍZ \$4,150



ASAMBLEA VIRTUAL CON GANADERAS Y GANADEROS

DIÁLOGO GANADERÍA

SITUACIÓN ACTUAL
Y NUEVAS ESTRATEGIAS

RECUPERACIÓN DEL COOPERATIVISMO PESQUERO



■ Senador Rubén Rocha Moya

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO SINALOA ENCUENTROS Y GESTIÓN SOCIAL EN TERRITORIO



ATENCIÓN DIGNA

MEJOR INFRAESTRUCTURA
Y CONDICIONES LABORALES



DIGNIFICAR LA LABOR DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD



DEPORTISTAS, ENTRENADORAS Y ENTRENADORES SINALOENSES



DEPORTE SINALOENSE

SEMILLERO DE
ATLETAS



■ Senador Rubén Rocha Moya

MENSAJE

Buenos días a todas y a todos:

Habiendo concluido el segundo año de labores, y en cumplimiento de un mandato de Ley, pero también por el compromiso social con la ciudadanía sinaloense, acudo a informar sobre mis actividades legislativas anuales como senador de la República.

No obstante las restricciones de movilidad impuestas por la emergencia sanitaria, pero atendiendo rigurosamente las medidas de sana distancia, me honran con su especial acompañamiento, en este más que centenario y emblemático edificio, un selecto grupo de amigas y amigos a quienes agradezco su compañía.

Saludo con el mayor de los afectos al licenciado Quirino Ordaz Coppel, gobernador constitucional del Estado de Sinaloa. Gracias gobernador por acompañarnos.

Ahora permítanme que destaque la presencia de mi compañera senadora Imelda Castro Castro, a quien hago un sincero reconocimiento por su sobresaliente desempeño en el Senado, lo que le ha valido que las y los senadores la hayamos nombrado Vicepresidenta de la mesa directiva. Gracias Imelda, contigo me siento institucionalmente acompañado.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Igualmente, aprecio mucho la presencia del senador Mario Zamora Gastélum, con quien coincidimos en el Senado respecto de todos los temas que interesan a Sinaloa.

También con respeto y consideración saludo al magistrado Enrique Inzunza Cázarez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como a la diputada Graciela Domínguez Nava, presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Igualmente subrayo la presencia de las y los presidentes municipales; de Culiacán, el licenciado Jesús Estrada Ferreiro; de Guasave, la licenciada Aurelia Leal López; de Badiraguato, la profesora Lorena Pérez Olivas; de Mocorito, licenciado Jesús Guillermo Galindo Castro; y el licenciado Eliazar Gutiérrez Angulo, del municipio de Navolato.

De igual manera reconozco la asistencia virtual en este acto de un importante grupo de senadores, senadoras, diputados y diputadas, así como de numerosos amigos:

Líderes de organizaciones sociales y organismos de la sociedad civil, empresariales, productores agrícolas, ganaderos, pescadores, empleados, estudiantes y profesionistas, y, significativamente, me motiva la presencia, aunque a distancia, de las y los trabajadores de la salud.

En esta misma audiencia virtual, saludo a las y los maestros, los desplazados por la violencia, a representantes de medios de comunicación y periodistas y, desde luego, a la ciudadanía sinaloense, hombres y mujeres, quienes desde la calidez de sus hogares me distinguen con su implícita asistencia.

Ahí donde están reciban mi gratitud y mi deseo sincero de que gocen de salud.

Expreso especial reconocimiento al senador Ricardo Monreal Ávila, igual a distancia, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado. Es nuestro respetado y respetable líder, que mucho motiva y acompaña, con su gran experiencia, el trabajo legislativo que diariamente realizamos sus compañeros de bancada.

Su institucionalidad con la función senatorial, compromiso y lealtad con los principios de la Cuarta Transformación, son nuestra guía cierta. Gracias Ricardo.

Los **programas sociales**
se elevaron a rango
Constitucional



■ Senador Rubén Rocha Moya

MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Muy respetable auditorio:

Han transcurrido dos años, cuatro históricos y productivos períodos parlamentarios de la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Senadores.

Históricos porque marcaron el arribo mayoritario al Congreso de la Unión de una generación parlamentaria cuya tarea fundamental e inequívoca, ha sido la de edificar y articular las bases constitucionales y normativas para la construcción de un nuevo modelo de Nación, tal cual fue el encargo de los electores mexicanos.

Productivos, porque ante este inapelable e inaplazable compromiso contraído con los mexicanos por la coalición “Juntos Haremos Historia” y particularmente por el presidente Andrés Manuel López Obrador, nos hemos propuesto cerrar 2020 con la conclusión de la plataforma sustantiva para transitar, con certidumbre y eficacia, hacia la transformación del régimen neoliberal.

Sí, en efecto, transformar a este viejo modo de gobernar, que a lo largo de cuatros décadas carcomió y arruinó la vida pública nacional.

Apreciada audiencia

En mi primer informe anual, di cuenta de las grandes realizaciones parlamentarias de los primeros dos períodos legislativos, que fueron de cardinal importancia en el logro de instrumentos jurídicos razonables y adecuados para iniciar la regeneración del Estado Mexicano.

Les recuerdo cómo con el consenso, y muchas veces con el disenso crítico, pero comprensible de las bancadas opositoras, aprobamos reformas constitucionales y legales de gran trascendencia.

Me permito citarles tan solo las acciones de mayor calado de aquel primer año.

Están las referidas al establecimiento de la Guardia Nacional; o la que elevó a rango de grave al delito de corrupción; el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, como también la Ley Orgánica que dio lugar a la Fiscalía General de la República.

Incluyo en este significativo recuento, a la Reforma Educativa constitucional, la cual con el mejor de los consensos, se constituyó en el instrumento que garantiza la rectoría del Estado sobre el sistema educativo, a la vez que universaliza el derecho a la educación.

Sirva ese apretado recordatorio de lo más trascendental de nuestro primer año, como una muestra de que la tarea legislativa reformadora hacia la Cuarta Transformación ha estado presente desde el inicio mismo de las actividades del H. Congreso de la Unión y se articula plenamente con lo realizado en nuestro segundo año y posteriores tareas.

*Toda la gloria del mundo cabe
en un grano de maíz.*

José Martí



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

En uno y otro año, guardo la enorme satisfacción personal de la labor cumplida, atendiendo así, el mandato que la mayoría de los sinaloenses, democrática y libremente, me confirieron el primero de julio de 2018.

Amigas y amigos:

Para una buena parte de mis representados, el conocimiento de las realizaciones en la Cámara Alta podrá resultarles no muy novedoso, en tanto que mi contacto con los electores ha sido directo y permanente, tan solo interrumpido por la grave epidemia que asola por igual al mundo y a la Nación.

No podemos ocultar que la emergencia trastocó las tareas legislativas. Como también afectó la mayoría de las actividades productivas y de servicios, generando una crisis de salud y económica que mantiene al país en una situación crítica.

No obstante y atendiendo responsablemente las indicaciones de la autoridad sanitaria, los legisladores de ambas cámaras, nos hemos venido esforzando para evitar la parálisis total de las acciones parlamentarias.

Fue la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su segundo período de este segundo año, la que por cierto muy honrosamente, me designó Vicepresidente de su Mesa Directiva, quien en los momentos más críticos del infortunio sanitario, y de extraordinaria necesidad, mantuvo vivo el ejercicio parlamentario.

Con todo, en un muy productivo segundo año legislativo, pudimos fortalecer la lucha contra dos flagelos que nos han provocado prolongados y severos daños económicos y sociales. Me refiero a a corrupción y a la impunidad.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Está por ejemplo, la prohibición a la condonación de impuestos, que hicimos al reformar el Artículo 28 constitucional, a iniciativa presentada por nuestro presidente, lo cual era una práctica nociva para la hacienda pública, particularmente presidencialista y fiel retrato de los enormes privilegios de los que gozaban las élites políticas y económicas del país.

Este alevoso atraco al erario, junto al fenómeno de las facturaciones falsas y empresas fantasma, con la nueva normativa que aprobamos y con el apoyo de la inmensa mayoría de las y los mexicanos, van rumbo a su extinción.

Paralelamente hemos robustecido de legalidad necesaria a la política social, reformando el Artículo Cuarto de nuestra Carta Magna, para fortalecer los servicios de salud con la atención integral y gratuita, bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión para toda la población que no cuente con este vital servicio, creándose por ley el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)

Esta misma reforma va a la médula de la política social de la Cuarta Transformación liderada por el presidente López Obrador, al garantizar el apoyo económico permanente a niñas y niños con discapacidades, así como la pensión para las personas adultas mayores de 68 años y más.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Aquí mismo cobra constitucionalidad un sistema de becas para todos los estudiantes de educación pública, priorizando a quienes viven en familias en condiciones de pobreza, siempre en busca de garantizar la permanencia y conclusión de sus estudios en todos los grados.

Con esta histórica reforma, el bienestar social, derecho inalienable de todas y todos los mexicanos, y política pública sustantiva del gobierno de la Cuarta Transformación, se vio vigorizado en materia educativa como nunca en la historia de México.

Esto es así, porque las becas otorgadas a estudiantes de educación media superior y superior, son un poderoso incentivo para ver cristalizada la universalización del derecho a la educación.

De esta manera le dimos sentido a la Reforma Educativa aprobada en nuestro primer año y que complementamos en este segundo año legislativo, con la aprobación de tres leyes secundarias.

Me refiero a la Ley General de Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros y la Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación, leyes secundarias aprobadas, por cierto, en el segundo año y que se verán complementadas con la Ley General de Educación Superior que estamos en vísperas de aprobar.

Si me permiten, abro aquí un brevísimo paréntesis y les comento que, para dejar testimonio escrito de lo más relevante del proceso de Reforma Educativa, hice un esfuerzo editorial recopilando información, hechos, logros y opiniones, tanto de las y los senadores, expertos y autoridades que me permitieron diseñar un reporte bibliográfico desde el Senado sobre dicha reforma.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

La democracia, signo distintivo de nuestros tiempos, y asignatura capital de la agenda del Gobierno de la Cuarta Transformación, también mereció reformas legislativas en el periodo del cual informo.

Ubicar jurídicamente al fraude electoral como delito grave sin derecho a fianza, así como la aprobación, en ambas cámaras, de la revocación de mandato al propio presidente de la República, mediante consulta popular, son figuras legislativas que sientan las bases para transitar con certidumbre hacia la cancelación definitiva de las más oprobiosas prácticas corruptas e impunes que por décadas hicieron de nuestra “dictadura perfecta”, ejemplo mundial de antidemocracia e impunidad.

Incluyo en este recuento la aprobación de cinco leyes que armonizaron el marco legislativo mexicano al Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual ya habíamos aprobado en junio de 2019, para que así entrara, exitosa y favorablemente, en vigor el pasado primero de julio, con el acuerdo de las tres naciones de Norteamérica.

En ésta, como en la anterior comparecencia, me remito a la fórmula que hizo que, en los diversos temas o iniciativas, no pocas veces controversiales y de difícil acuerdo, alcanzáramos soluciones unánimes o mayoritarias entre las diferentes bancadas de la Cámara Alta.

Esto obedece a la madurez política e institucional de las y los senadores de todos los colores partidarios; además, y de no menor importancia, la equilibrada y exitosa conducción que la entonces presidenta del Senado, nuestra muy querida compañera senadora Mónica Fernández, y la reiteración por segundo año consecutivo, del inobjetable e inteligente liderazgo de la bancada de Morena y de la Jucopo, de nuestro amigo y senador Ricardo Monreal.



La **lucha social**
no es una moda, es
una **filosofía de vida**



■ Una vida entera luchando por el bienestar del pueblo

MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Apreciables sinaloenses:

Soy un convencido de que los tiempos de alejamiento entre los servidores públicos y los representantes populares con la ciudadanía, que perduró por muchos años, y redujo significativamente la confianza de los gobernados hacia sus gobernantes, se terminaron.

Motivado por esa nueva realidad e inspirado por el ejemplo de nuestro presidente Andrés Manuel, quien demolió la vieja práctica presidencialista de permanecer en una burbuja de poder aislado de su pueblo e impuso el contacto directo con los y las mexicanas, de manera cotidiana y transparente, como un nuevo estilo de gobernar, me propuse emular esta democrática cualidad.

Después de dos años he recorrido la geografía sinaloense enésimas veces, informando y dialogando con los electores sobre sus reclamos y necesidades más ingentes.

En un calendario intensivo que me llevó a presidir 24 numerosas y abiertas asambleas en igual número de sindicaturas, agenda que se vio interrumpida por la irrupción de la pandemia, pude constatar, de nueva cuenta, que las carencias y demandas de atención a las comunidades, son muchas y diversas y no pocas muy urgentes.

Por ejemplo, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: rescatar el campo sinaloense nos convoca a pensar otro modelo de desarrollo rural que garantice rentabilidad para los agricultores y donde el productor se apropie de la cadena productiva bajo la orientación de una política de estado comprometida con la soberanía alimentaria.

El modelo actual bajo el control de Bayer y otras empresas transnacionales, que se están llevando la mayor parte de la rentabilidad vía costos de producción, es ya inadmisibles por injusto y moralmente indebido.

Mientras tanto seguimos firmes y tomando todo tipo de iniciativas en el Congreso de la Unión, hacia ese modelo innovador y necesario, pero, además, luchando desde la tribuna, o gestionando ante las autoridades, la mejora de la crítica situación de los productores agrícolas, ganaderos y pescadores del campo sinaloense.

En ese batallar, con la participación siempre decidida de mis compañeros senadores Imelda Castro y Mario Zamora, hemos estado atentos a la problemática de nuestro estado, así como con los precios al maíz, la oposición a más aranceles al tomate y evitando encarecer el uso del agua agrícola.

MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Así mismo, mantuvimos mutua gestión involucrando a todo el Senado, hasta lograr con la clara determinación del presidente Andrés Manuel López Obrador, hacer realidad el precio garantizado para el maíz de los cuatro mil ciento cincuenta pesos por tonelada.

Ahora Segalmex está en el proceso de pago de la compensación a los más de 22 mil productores de maíz sujetos de este apoyo federal, de los cuales van, al día de hoy, 8 mil 657. Destaco aquí la invaluable intervención del director general de Segalmex, Ignacio Ovalle, así como del titular de Sader, Víctor Villalobos, y por supuesto, del señor gobernador Quirino Ordaz Coppel, que su intervención fue fundamental.

Vale señalar ahora, que a efecto de que se cumpla a cabalidad con dichos apoyos urge que los centros de acopio acrediten la facturación de la comercialización de su maíz y que solventen los requerimientos hechos al productor.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

También hemos estado muy pendiente, en coordinación con el señor gobernador, del cumplimiento de los proyectos Presa Santa María, Presa Picachos y su zona de riego, obras hidráulicas indispensables para rescatar de la pobreza e incorporar definitivamente a los productores del campo del sur de nuestra entidad al desarrollo agrícola moderno de Sinaloa.

De igual manera hemos dialogado continuamente con los empresarios de la industria de la construcción, así también con los jóvenes emprendedores de esa rama estratégica para la generación de empleos, apoyando a cada uno de los gremios, en gestiones para la mejora de su estatus jurídico, que les permitirán, desde ya, competir justa y equitativamente en la obra pública estatal.

Y debo decir que, aún en medio de la emergencia, hemos sabido aprovechar, como lo estoy haciendo con este evento, todos los medios alternativos de comunicación virtual, para mantener vivo el contacto con todos los sectores de la población y seguir atendiendo sus demandas.



MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Amable concurrencia:

He querido dejar para la parte última de este mensaje, mi referencia a los trabajadores de la salud sinaloenses.

La pandemia Covid-19, como bien lo sabemos, ha sido más que una catástrofe sanitaria.

La pérdida en vidas de miles de mexicanos y decenas de cientos de sinaloenses, que enlutaron a igual número de hogares y familias nuestras y que además han puesto en riesgo a un mayor número de personas, hubiese empeorado sin la acción profesional y heroica de nuestro respetado personal de salud, e incluso con el menoscabo lamentable de sus propias vidas.

Silenciosamente, pero con espíritu solidario y sin falsos protagonismos, hemos estado apoyando y alentando de particular manera a los y las trabajadoras de la salud en todo el estado, así también, en la medida de nuestras posibilidades a los más desamparados.

Para fortuna de los sinaloenses y de la Nación, hay serios indicios que nos alejamos de los momentos más críticos y devastadores del mal. La prudencia y los propios llamados de las autoridades de la salud recomiendan no confiarnos y retomar la nueva normalidad con sensatez y la preocupación debidas.

Definitivo será contar con la vacuna contra este mal. Al respecto el presidente López Obrador ha dicho y asegurado, una y otra vez, que México será de los primeros países que contará con la vacuna.

Se tienen convenios firmados con todos los laboratorios que están en proceso de investigación para garantizar la vacuna a todos los mexicanos. Todo México será beneficiado con la aplicación universal y gratuita. Es la palabra del presidente López Obrador.

A los médicos, enfermeras, a los directivos y trabajadores de apoyo, les hago llegar un modesto, pero sincero reconocimiento. A las familias de los profesionales de la salud, caídos en esta sin igual tragedia, mis más sentidas condolencias por la irreparable pérdida de sus seres queridos.

La deuda de los gobiernos con los trabajadores de la salud, solo será atenuada con la mejora de sus condiciones laborales y de vida y en esa noble tarea siempre estaremos en la primera línea.

Muchas gracias



ASAMBLEAS INFORMATIVAS

DIÁLOGOS QUE FORTALECEN



24
SINDICATURAS
SINALOENSES



■ Senador Rubén Rocha Moya

ASAMBLEAS **INFORMATIVAS** DIÁLOGOS QUE FORTALECEN



VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA.

RENDICIÓN DE CUENTAS **AL PUEBLO**

EL DIÁLOGO, UNA CONSTANTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO.



SINDICATURAS
VISITADAS

24

ASAMBLEAS
INFORMATIVAS

JAHUARA II - VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ "EL CARRIZO" - SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN
COSTA RICA - ELDORADO - ALHUEY - LA TRINIDAD - BATAMOTE - AGUA VERDE - VILLA UNIÓN
AGUARUTO - PUEBLOS UNIDOS - EL TAMARINDO - OCORONI - ESTACIÓN NARANJO - QUILÁ
COYOTITÁN - ZAVALA - MESILLAS - AGUA CALIENTE DE GÁRATE - JUAN ALDAMA "EL TIGRE"
EL SALADO- COLONIA AGRÍCOLA MÉXICO "PALMITAS" - TAMAZULA II

Rendir cuentas en territorio, es una nueva forma de informar al pueblo los avances y resultados en materia legislativa y de gestión social y, en general, de la transformación de la vida pública del país. Representar con dignidad al pueblo significa empatía, compromiso y solidaridad, cumpliendo con las y los sinaloenses en la agenda de la Cuarta Transformación liderada por el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en beneficio de la república: por el bien de todos, primero los pobres.



GESTIONES
RECIBIDAS

171

RESUELTAS 146
EN TRÁMITE 25



SITUACIÓN SOCIAL Y PRINCIPALES NECESIDADES

DESPLAZAMIENTO DE CAMPESINOS E INDÍGENAS DE SUS TIERRAS | AGOTAMIENTO DEL MODELO DE DESARROLLO RURAL: ESCASA RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS | DEFICIENTE E INJUSTA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ | DETERIORO DE SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE RECUPERACIÓN DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; RESTAURACIÓN DE COOPERATIVISMO PESQUERO Y EL EJIDO | GARANTIZAR EL BIENESTAR DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES | GENERACIÓN DE EMPLEOS | SERVICIOS DE SALUD



■ Diálogos que fortalecen



INTERACCIÓN CIUDADANA

CERCANÍA EN TIEMPOS DE COVID-19





ECOSISTEMA DE EMPRENDEDORES DE SINALOA
INTERCAMARAL JUVENIL DE SINALOA
DEPORTISTAS, ENTRENADORAS Y ENTRENADORES SINALOENSES
INGENIEROS, ARQUITECTOS Y EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
GANADERAS Y GANADEROS DE SINALOA
ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EMPRESARIOS SINALOENSES

Medidas de **austeridad 2020**

Las medidas contenidas en los “Lineamientos de racionalidad y austeridad 2020”, ratifican los logros obtenidos con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y equidad de género con que las y los senadores de Morena nos hemos comprometido de manera absoluta.

Como Grupo Parlamentario, conocemos la importancia de llevar a cabo de manera inmediata la adopción de estas nuevas medidas de austeridad, para continuar privilegiando la racionalización del gasto en beneficio de la sociedad.

A las medidas de austeridad implementadas desde el inicio de la LXIV Legislatura, este año han venido a sumarse las siguientes:

	Los viajes que realicen las y los senadores serán en clase económica.		No se podrán efectuar nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para el trabajo legislativo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de los órganos de gobierno.
	Los gastos operativos se limitarán a los mínimos indispensables.		Se mantendrán y, en su caso, aumentarán las restricciones en el uso del servicio de telefonía convencional instalada exclusivamente para uso oficial.
	Los nuevos proyectos quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.		Se racionalizará el uso de agua, papel y servicio eléctrico, como medida de austeridad, pero también de protección al medio ambiente.
	La creación de plazas queda suspendida.		La difusión del trabajo legislativo se realizará bajo estrictos criterios de racionalidad, a través del Canal del Congreso y en los tiempos que por ley otorgan las empresas de comunicación.
	La contratación de personas prestadoras de servicios profesionales se reduce al mínimo indispensable en número y costo.		El servicio de alimentos y bebidas embotelladas seguirá siendo racionalizado.
	Únicamente se adquirirán y suministrarán a las áreas los bienes indispensables para su operación.		Cualquier evento se realizará únicamente en los espacios e inmuebles con los que cuenta la Cámara de Senadores.

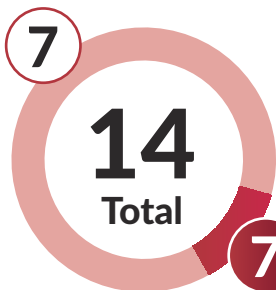
Estas acciones demuestran que la aplicación de la política de austeridad adoptada como criterio rector del Estado es la vía para cerrar la brecha de desigualdad, mejorar las condiciones laborales y materializar los derechos de todas y todos. Uno de los resultados más importantes en este rubro ha sido otorgar seguridad social a las y los trabajadores de esta institución. Para ello se efectuaron los ajustes presupuestales necesarios y se aplicaron las medidas administrativas correspondientes, con el fin de garantizar que toda persona que preste sus servicios en esta Cámara tenga asegurado el derecho a acceder a los servicios de salud.

Como fue anunciado desde el arranque de la campaña de 2018, quienes somos parte de este proyecto de transformación podemos decir que seguimos cumpliendo a cabalidad la promesa de terminar con los dispendios y privilegios de los que se disponía en administraciones pasadas. En su lugar, hemos dado pasos firmes hacia la construcción de condiciones más justas, igualitarias y prósperas para el pueblo de México.

NUMERARIA DE ASUNTOS APROBADOS

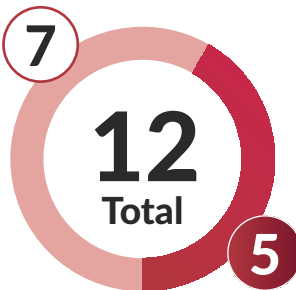
DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario



Reformas constitucionales

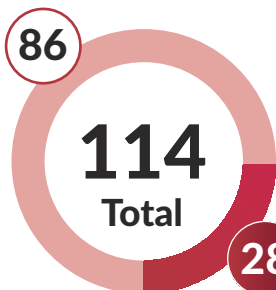
Primer Periodo Ordinario



Leyes de nueva creación

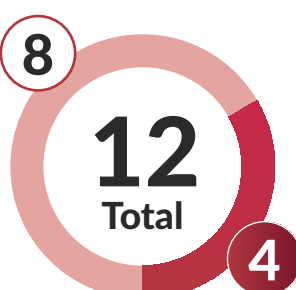
Segundo Periodo Ordinario

Primer Periodo Ordinario



Reformas a otros ordenamientos vigentes

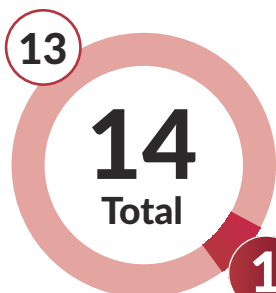
Primer Periodo Ordinario



Decretos diversos

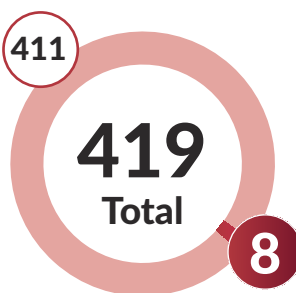
Segundo Periodo Ordinario

Primer Periodo Ordinario



Instrumentos Internacionales

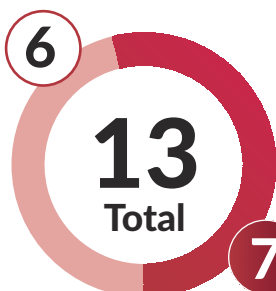
Primer Periodo Ordinario



Nombramientos

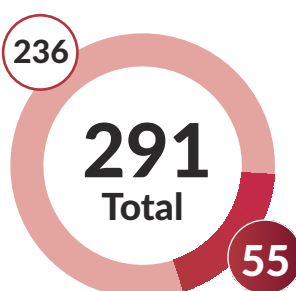
Segundo Periodo Ordinario

Primer Periodo Ordinario



Personal diplomático

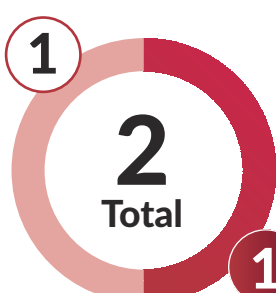
Primer Periodo Ordinario



Puntos de acuerdo aprobados

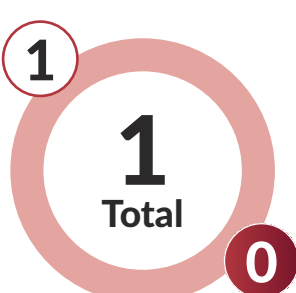
Segundo Periodo Ordinario

Primer Periodo Ordinario



Reconocimientos

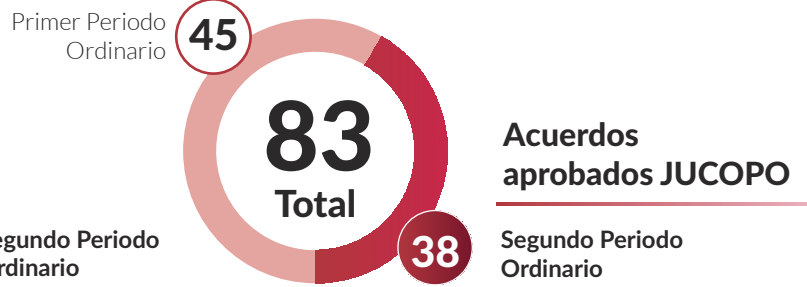
Primer Periodo Ordinario



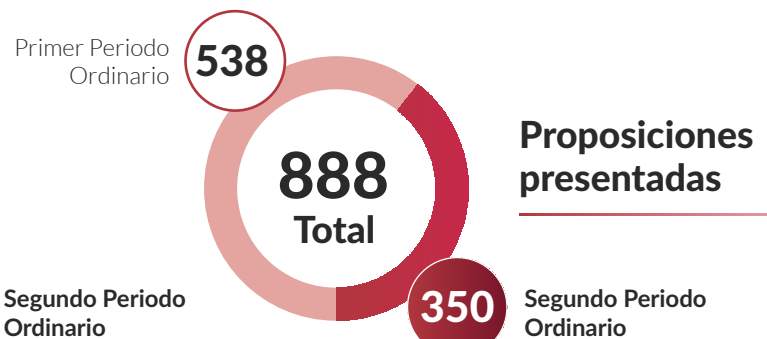
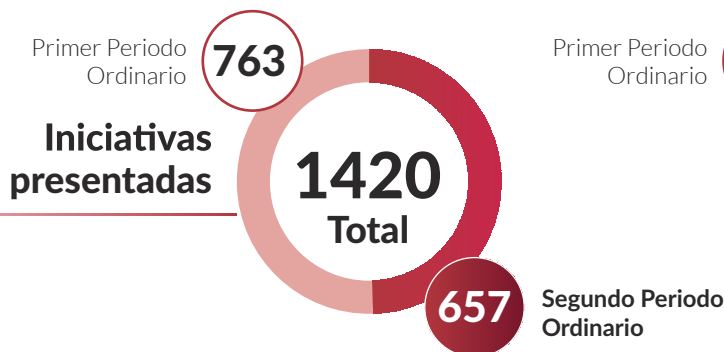
Medalla Belisario Domínguez

Segundo Periodo Ordinario





Sesiones	38	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	22	60 Total
Congreso General	1	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	1	2 Total
Ordinarias	33	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	17	50 Total
Extraordinarias	0	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	2	2 Total
Solemnes	4	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	2	6 Total



PRINCIPALES PRODUCTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO

2do. año de Ejercicio de la LXIV Legislatura Primer Periodo de Sesiones

01



CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

(Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud).

Publicadas en el DOF el 29 de noviembre de 2019.

Se crea el INSABI y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular. El Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a todas las personas sin seguridad social, incluidos extranjeros, dirigido especialmente a personas que carecen de acceso a los servicios de salud y medicamentos.

02



CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO

(Reforma a diversos artículos constitucionales).

Publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2019.

Estas reformas fortalecen los mecanismos que permitirán salvaguardar, consolidar y transformar la democracia y generar una cultura participativa en la sociedad. La revocación de mandato permite a la ciudadanía decidir si las y los funcionarios deben continuar ejerciendo su encargo o no. La Consulta popular permite a las y los ciudadanos ejercer su derecho constitucional para votar, expresar su opinión y decidir sobre temas de trascendencia nacional o regional.

03



CONDONACIÓN DE IMPUESTOS

(Reforma al Artículo 28 constitucional)

Publicado en el DOF el 06 de marzo de 2020.

Determina la eliminación definitiva de las condonaciones injustificadas de impuestos a fin de disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública; con esto se generará una mayor recaudación y mayor disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales en el desarrollo nacional.

04



ETIQUETADO DE ALIMENTOS

(Reformas a la Ley General de Salud).

Publicadas en el DOF el 8 de noviembre de 2019

Establece un etiquetado de emergencia de fácil comprensión, sencillo y visible para productos que excedan los niveles máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas, sodio y los nutrimentos críticos, ingredientes y demás que determine la Secretaría de Salud.

05



FACTURAS FALSAS

(Reforma a diversas leyes y códigos nacionales).

Publicada en el DOF el 8 de noviembre de 2019.

Establece como delitos de delincuencia organizada a la defraudación fiscal y la compraventa de facturas falsas cuando el monto de lo defraudado o valor de los comprobantes fiscales sea superior a los 7 millones 804 mil 203 pesos. Establece que estas conductas ameritan prisión preventiva de oficio y serán consideradas como amenazas a la seguridad nacional.

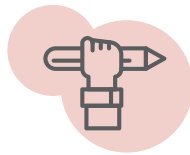
06

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Tiene como propósito garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 3.º constitucional; recuperar la rectoría del Estado en la educación, y establecer los principios de obligatoriedad, universalidad, inclusión y laicidad en todos los tipos y niveles educativos. Sin duda, el acierto más evidente de esta ley es que define las bases de la Nueva Escuela Mexicana, la cual restituye el espíritu social y humanista del derecho a la educación e instaura figuras de los modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo.



07

LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE MAESTRAS Y MAESTROS

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Crea un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas docentes, eliminando los elementos de castigo y persecución laboral instaurados por la reforma anterior. En su lugar, garantiza que todos los procesos de selección para ocupar plazas partan de un esquema formativo y no punitivo, para que las maestras y los maestros se formen y desarrollen con plenas oportunidades de crecimiento, en condiciones justas, transparentes y equitativas.



08

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019.

Crea y regula la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, organismo que sustituye al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Dicho organismo tiene, entre otras funciones, la de contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos públicos y particulares.



09

LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 6 de enero de 2020.

Establece la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que tendrá por objeto reducir el procedimiento de conciliación entre trabajadores y patrones, respecto de asuntos individuales y colectivos del orden federal. Asimismo tendrá a su cargo el registro nacional de contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados



10

LEY DE FOMENTO A LA CONFIANZA CIUDADANA

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de enero de 2020.

Tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que deberán implementar las dependencias de la Administración Pública Federal, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales, a fin de impulsar la cultura de la legalidad como eje rector del desarrollo económico.



PRINCIPALES PRODUCTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO

2do. año de Ejercicio de la LXIV Legislatura Segundo Periodo de Sesiones

01



ESTADO DE BIENESTAR

(Reforma al Artículo 4°. constitucional).

Publicado en el DOF el 8 de mayo de 2020.

Establece la creación de un Sistema Nacional para el Bienestar, con el fin de extender los servicios de salud, particularmente a la población mexicana que no cuenta con seguridad social. Además, establece que el Estado debe garantizar apoyos económicos para las y los mexicanos que tengan una discapacidad permanente, dando prioridad a personas indígenas de hasta 64 años y menores de 18 años. Las personas mayores de 68 años tendrán derecho a una pensión no contributiva y se establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza.

02



LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Busca mejorar la capacidad de innovación y eliminar las barreras arancelarias al comercio internacional, a través de una mayor compatibilidad de las medidas sanitarias y fitosanitarias entre los países integrantes del tratado; con el propósito de contar con un sistema de metrología, normalización y evaluación que contribuya al desarrollo de las industrias, la innovación, el crecimiento económico y el trato equitativo a todos sus socios comerciales.

03



LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN, Y REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Busca facilitar la obtención de información para tomar decisiones de política pública e inteligencia comercial y reducir los costos de operación en beneficio de la industria nacional y de los exportadores e importadores, además de la obtención de información estadística requerida por la autoridad y los usuarios de comercio exterior.

04



REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Publicadas en el DOF el 1 de julio de 2020.

Establecen sanciones para quienes graben o transmitan películas que se exhiben en el cine y para quienes desbloqueen candados y otras medidas que protegen canciones, libros y otras producciones audiovisuales. Se fortalece el combate a la piratería estableciendo multas y penas en prisión para quien participe en la descodificación de señales de televisión por cable o satélite, así como los que las distribuyan o reciban.

05



REFORMAS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

Publicadas en el DOF el 1 de julio de 2020.

Tiene por objeto proteger canciones, libros y otras producciones audiovisuales del uso no autorizado o indebido en tecnologías digitales. Con esto, se busca beneficiar a creadores, intérpretes y ejecutantes e incentivar la producción de contenido.

06



LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 1 de julio de 2020.

Esta nueva ley protege la propiedad industrial, sanciona los actos que atenten contra ella, combate la competencia desleal, fomenta las invenciones para la industria y promueve la difusión de conocimientos tecnológicos del país, en sintonía con las mejores prácticas internacionales. Además, regulará las patentes de inventos, diseños industriales, marcas comerciales, denominaciones de origen, entre otros.

07



LEY DE AMNISTÍA

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 22 de abril de 2020.

Su objetivo es decretar amnistía para personas en contra de quienes se haya ejercido acción penal, hayan sido procesadas o dictado una sentencia firme ante tribunales del orden federal solo en los casos de aborto, homicidio por razón de parentesco, robo simple y sin violencia, sedición y delitos contra la salud. Establece la creación de una Comisión que el Ejecutivo Federal para que coordine los actos para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley.

08



LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

(Nueva Ley).

Publicada en el DOF el 13 de abril de 2020.

Tiene por objeto declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo del Maíz Nativo y en diversificación constante en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



09

PARIDAD DE GÉNERO

(Reformas a diversas leyes).

Aprobadas el 12 de marzo de 2020 en el Senado de la República. La Cámara de Diputados las aprobó el 29 de julio de 2020. Pendientes de publicación en el DOF.

Garantiza el principio de paridad de género en la designación, integración y titularidad de diversos cargos y organismos dentro de la administración pública a efecto de alternar el género mayoritario. Asimismo modifica los conceptos que son empleados en la designación, integración, elección y nombramientos de aspirantes a ostentar un cargo público garantizando el principio de paridad de género en su procedimiento y estableciendo un lenguaje incluyente en los ordenamientos vigentes.

10



PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES EN PRUEBAS PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS

(Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Sanidad Animal).

Aprobadas el 19 de marzo de 2020 en el Senado. Fueron remitidas a la Cámara de Diputados.

Propone prohibir la realización de actividades de investigación dirigidas al desarrollo de productos cosméticos, así como las pruebas con estos productos, con ingredientes o la mezcla de estos en animales. Los responsables de la publicidad de productos cosméticos deberán presentar aviso a la Secretaría de Salud para publicitar sus productos, así como fijar la leyenda "libre de prueba en animales" que deberá ser incluida para aquellos productos que cumplan con la norma.

Política exterior en el Senado de la República

1. Instrumentos internacionales

PRIMER AÑO



01

Convenio 98 de la Conferencia Internacional del Trabajo, relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, adoptado en Ginebra, el 1° de julio de 1949. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2019.*



02

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait, firmado en la ciudad de Kuwait, el veinte de enero de dos mil dieciséis. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.*



03

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, firmado en la ciudad de Riad, el diecisiete de enero de dos mil dieciséis. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.*



04

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar, firmado en la Ciudad de México, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2019.*



05

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en Los Cabos, Baja California Sur, el veinte de abril de dos mil dieciocho. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2019.*



06

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, hecho en La Haya el veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019.*



07

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), así como los seis acuerdos paralelos negociados en el marco de la suscripción del mismo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2019.

SEGUNDO AÑO



01

Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptada en Ginebra el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2020.*



02

Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil seis. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019.*



03

Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece y su declaración interpretativa. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.*

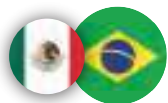


04

Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece, y su declaración interpretativa. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.*

SEGUNDO AÑO

05



Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2019.*

06



Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación, Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una Parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por Otra, para Tener en Cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas, el 27 noviembre de 2018. *Decreto Promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2020.*

07



Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán en los Campos de la Educación, la Ciencia, la Juventud, la Cultura y el Deporte, hecho en Bakú, el veinte de octubre de dos mil diecisiete. *Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2020.*

08



Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania del 8 de marzo de 1967, hecho en la Ciudad de México el 2 de mayo de 2019. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2020.*

09



Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia, hecho en la Ciudad de México, el catorce de febrero de dos mil diecinueve. *Decreto Promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2020.*

10



Protocolo Modificatorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, del 8 de octubre de 1990, firmado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 29 de noviembre de 2018. *Publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2020.*

11



Declaraciones del Estado Mexicano al Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, Adoptada en Ginebra el Dos de Julio de Mil Novecientos Noventa Y Nueve. *Publicado en el Diario de la Federación el 17 de enero de 2020.*

12



Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2020.*

13



Protocolo Modificatorio al Tratado Entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, instrumento que modifica el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado Entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá y, además dos acuerdos paralelos. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2020.*

14



Acuerdo en materia de Cooperación Ambiental entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos; de los Estados Unidos de América y de Canadá, firmado en las ciudades de México, Washington, D.C. y Ottawa, el 30 de noviembre, el 11 y el 18 de diciembre de 2018, respectivamente. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.*

Política exterior en el Senado de la República



■ Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Senado de la República.

Política exterior en el Senado de la República

2. Nombramientos de personal diplomático

PRIMER AÑO



SEGUNDO RECESO (COMISIÓN PERMANENTE)



SEGUNDO AÑO

